

DECRETO N° 0360
NEUQUÉN, 26 ABR 2018

VISTO:

El Registro N° 0100/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 46/17 de la Dirección de Emergencia Directa Social -Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Comer en Casa- Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos -Secretaría de Desarrollo Humano-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto, con vigencia al día 07 de noviembre de 2017, la designación política de la **Lic. GALINDO GALINDO JESSICA CAROLINA, L.P. N° 8433**, como Jefa de la División de Asistencia Operativa Sector Este dependiente de la Dirección de Emergencia Directa Social de esa Dirección Municipal, que fuera efectuada por Decreto N° 0037/16, Artículo 2º), Anexo II, cuya fotocopia se adjunta a las actuaciones; en virtud de la renuncia presentada por la nombrada;

Que tomó conocimiento el señor Subsecretario de Desarrollo Social y Derechos Humanos;

Que por Informe N° 385/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 07 de noviembre de 2017, la designación política de la **Lic. GALINDO GALINDO JESSICA CAROLINA, L.P. N° 8433 (Grupo 05), D.N.I. N° 18.896.101, con Categoría 22** más el Plus correspondiente, como Jefa de la División de Asistencia Operativa Sector Este dependiente de la Dirección de Emergencia Directa Social -Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Comer en Casa- Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos -Secretaría de Desarrollo Humano-;

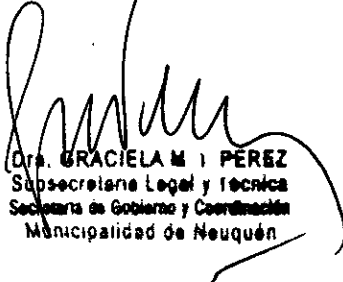
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 07 de noviembre de ----- 2017, la designación política de la **Lic. GALINDO GALINDO JESSICA CAROLINA, L.P. N° 8433 (Grupo 05), D.N.I. N° 18.896.101, con**


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefa de la División de Asistencia Operativa Sector Este dependiente de la Dirección de Emergencia Directa Social -Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Comer en Casa- Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos -Secretaría de Desarrollo Humano-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0037/16, Artículo 2º), Anexo II; en virtud de la renuncia presentada por la nombrada; según lo requerido por la Nota Nº 46/17 de esa Dirección y por Informe Nº 385/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
N.M.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN
FONFACH.-

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición Nº <u>2181</u> |
| Fecha <u>04 / 05 / 2018</u> |